

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

152854 *Modificación del decreto de delegación del Alcalde en concejales por áreas geográficas para el mandato 2019-2023*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto núm. 1271 de fecha 3 de mayo de 2021, de modificación del decreto de delegación del Alcalde en concejales por áreas geográficas.

Dada cuenta del Decreto núm. 2038 de fecha 12 de julio de 2019, sobre nombramientos de concejales por ámbitos geográficos, como coordinadores de zona para el mandato 2019-2023.

Atendida la sustitución del Sr. Francisco Cardona Ramón por la Sra. Eva María Prats Costa, habiendo tomado posesión en el cargo de concejal en sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2021.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.5 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero. Modificar el punto primero de la parte dispositiva del Decreto núm. 2038 de fecha 12 de julio de 2019, sustituyendo al Sr. Francisco Cardona Ramón por la Sra. Eva María Prats Costa, quedando con la siguiente redacción:

«PRIMERO.- Nombrar Concejales por ámbitos geográficos (distritos), como coordinadores de zona, con responsabilidades ejecutivas otorgadas por la Alcaldía, las siguientes personas:

- Sra. Neus Mateu Roselló, área geográfica del núcleo de Sant Antoni, de la zona comprendida entre la calle de Sant Rafel y la calle del Bisbe Torres, la calle de Madrid y el frente marítimo.
- Sra. María Ribas Boned, área geográfica de la zona comprendida entre el camino des Regueró, Es Molí, Ca n'Obrador y Sa Serra hasta los límite del municipio con Sant Josep de sa Talaia.
- Sra. Eva María Prats Costa, área geográfica de Sant Rafel.
- Sr. Miguel Ángel Costa Marín, área geográfica de Cala Gració, Cap Negret, y la trama urbana de poniente de la avenida Isidor Macabich y calle Madrid.
- Sra. María Ramón Boned, área geográfica de Sa Vorera, Buscastell, Forada, Cas Ramons, Can Germà y Cala Salada.
- Sr. Miguel Tur Contreras y Sr. José Ramón Martín Marí, área geográfica de Can Guillemó, Can Tomàs, Can Pujole, Ses Païsses y Can Bonet.
- Sr. David Márquez Boza, área geográfica comprendida entre el lado sur de la calle Johann Sebastian Bach y el lado de poniente de la calle Londres, salvo en la zona competencia de la Sra. Neus Mateu Roselló.
- Sra. María García Riera, área geográfica de Santa Agnès de Corona.
- Sr. Joan Torres Costa, área geográfica de Sant Mateu d'Albarca».

Segundo. Publicar la presente resolución en Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la fecha del Decreto.

Tercero. Publicar texto consolidado de la resolución de Alcaldía sobre nombramientos de concejales por ámbitos geográficos, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Sant Antoni de Portmany, 4 de mayo de 2021

El alcalde
Marcos Serra Colomar